



RESOLUCIÓN CS N° 049 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 MAR 2007

Expediente N° 10.248/94.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 027/07 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones de la Dra. Lidia ELBIRT de NAON, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura "Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta" - Escuela de Biología, a partir del 1° de marzo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que motivan tal solicitud se encuadran en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que expresa: "Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designada el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad..."

Que la mencionada profesional cumplió los 65 años de edad el 18 de febrero de 2006.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la Dra. ELBIRT de NAÓN en el cargo de profesor regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 051/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 1° de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Dra. Lidia ELBIRT de NAON, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura "Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta" - Escuela de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 1° de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Lidia ELBIRT de NAON los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA